



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 19 ENE 2018

DECRETO N°

VISTOS:

0339

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 0119 de fecha 17.01.2017, Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la Potestad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" las materias que se indican.

CONSIDERANDO:

- I. Memorandum N° 018 de fecha 11 de enero del año 2018, enviado por Don Víctor Muñoz Duran, SECPLAC.

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para Asistir a Reunión en SEREMI MINVU, el día **12 de enero de 2018**, ubicada en Edificio Rapanui N° 250, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Muñoz Duran Víctor Andrés	8°	SECPLAC

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JOSÉ LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLRA/PMM/U.C./PYU/ym.

DISTRIBUCIÓN

- Recursos Humanos (1)
- Archivo (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

300

FECHA RECEPCIÓN: 12 ENE 2018

FECHA SALIDA: 17 ENE 2018

OBSERVACIÓN N°

